



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) BACH. DE INGENIERÍA CIVIL Y/O ARQUITECTURA COMO ASISTENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, CUI N°2519889.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un (01) ASISTENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, CUI N°2519889.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 308-2023-R-UNAS.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatoria.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación tiene como finalidad contar con un (01) BACH. DE INGENIERÍA CIVIL Y/O ARQUITECTURA COMO ASISTENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, CUI N°2519889

4. JUSTIFICACIÓN

- La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del Proyecto: “REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, CUI N°2519889.
- El Proyecto: “REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO” CUI N°2519889, considerando la envergadura requiere contar con un asistente técnico para el apoyo en la ejecución del Proyecto, a fin de evitar deficiencias en la administración, y garantizar la calidad técnica del Proyecto.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- Contratar un (01) BACH. DE INGENIERÍA CIVIL Y/O ARQUITECTURA COMO ASISTENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, CUI N°2519889.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE UN (01) BACH. DE INGENIERÍA CIVIL Y/O ARQUITECTURA COMO ASISTENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, CUI N°2519889.

6.2. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La UNAS proporcionará toda la documentación y facilidades que sean necesarias para la realización del trabajo respectivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Para la entrega de los productos se deberá de tener en cuenta lo siguiente:

- Asistencia en la dirección técnica administrativa para la ejecución del Proyecto de conformidad con la Normatividad Vigente.
- Evaluar y realizar el asesoramiento en cuanto a las consultas y/o controversias generadas en la fase de reformulación del Expediente y/o ejecución del Proyecto.
- Gestionar la disponibilidad de información, para el responsable del proceso de Ingeniería de Campo.
- Revisar y dar trámite a los documentos generados por los responsables de la reformulación del expediente.
- Gestionar las consultas técnicas con el proyectista y la Supervisión.
- Elaborar requerimientos necesarios para la ejecución de la obra.
- Hacer cumplir lo dispuesto en la Normatividad Vigente, Reglamento de Edificaciones, las buenas prácticas y arte de la Ingeniería.
- Hacer el seguimiento documentario, para hacer cumplir la normativa dispuesta en el Reglamento Nacional de Contrataciones del Estado.
- Gestionar la disponibilidad de información para los trámites correspondientes.
- Asegurar que se realicen los metrados y presupuestos de manera conforme con cada objetivo (cantidades iniciales reales).
- Asegurar que se realicen las especificaciones técnicas, planos, memoria de cálculo y descriptiva y/o otros, conforme a la estipulado en el Reglamento de Edificaciones.
- Asegurar que la elaboración de la reformulación del expediente técnico, sea acorde con las necesidades que presente el área usuaria.
- Otras actividades designadas por esta Jefatura.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

El Locador deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- Contar con RNP – Capitulo de Servicios.
- Bachiller en Arquitectura y/o Ingeniería Civil.
- Experiencia mínima de (12) meses en el sector público y/o privado, en la Elaboración de proyectos, Asistente de Obra y/o evaluador de proyecto y/o Especialista, asistente de supervisión y/o asistente de Residente de Obra y/o asistente técnico y/o asistente administrativo, contados a partir de su bachillerato.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – Cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni policiales.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- Experiencia general en sector público y/o privado.



8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para contratar es por el periodo de **SESENTA (60) días calendarios, el cual tendrá una vigencia desde el 01 de NOVIEMBRE hasta el 30 de DICIEMBRE del 2024.**

9. INFORMES ENTREGABLES:

El locador deberá emitir **DOS (02) ENTREGABLES** en medio físico, relacionados a las actividades presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes o en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Cuadro 01: Estructura de los productos a entregar por el Asistente Técnico

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	
	Primer entregable	Segundo entregable
Actividad/ Producto	Primer Informe de Actividades.	Segundo Informe de Actividades.
Plazo	Será presentado a los 30 días calendarios, de notificado la Orden de Servicio.	Será presentado a los 60 días calendarios, de notificado la Orden de Servicio.

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

10. MONTO PARA PAGAR Y FORMA DE PAGO:

El pago por el servicio contratado se efectuará en **DOS (02) armadas**, previa presentación de los productos contenidos en el punto 10 y con la conformidad del servicio, emitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Estructura de pagos por productos a entregar por el Asistente Técnico

Estructura de pagos

1er Pago	Se efectuará a la presentación del PRIMER ENTREGABLE
2do Pago	Se efectuará a la presentación del SEGUNDO ENTREGABLE

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

11. CONFIDENCIALIDAD:

El LOCADOR deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El LOCADOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo cumplimiento del numeral 7.

13. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso del monto contratado vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse; la cual se calculará, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto Vigente} \\ F \times \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - Para obras: F = 0.15

La Entidad puede resolver el contrato, en los casos en que el locador haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA

Ing. Thalia Lechuga Díaz
EJECUTORA DE INVERSIONES